Lugar	Virtual a través de Microsoft Teams
Fecha	06/08/2025, 15:00 – 16:00
Tema	Información desde EPS Capital Salud para las Comunidades de Cuidado
Desarrollo	Siendo las 15:00 se inicia la reunión liderada por Andrés Gómez, profesional del equipo técnico A las 15:06 se realiza un llamado a lista para conocer desde que comunidades de cuidado se encuentra conectados y se verifica la asistencia por parte del personal de regentes de farmacia Andrés Gómez realiza una introducción en donde se explica que el objetivo de la reunión es informar respecto a las rutas, canales de comunicación y solicitud de base de datos que hace la EPS Capital Salud para facilitar los trámites administrativos de los participantes de los servicios de comunidad de cuidado. Se explica el contexto, en relación con una reunión que se llevó a cabo el pasado 01/08/2025 con una referente de Capital Salud EPS, específicamente con la persona encargada con las "Fundaciones" en donde se incluye las comunidades de cuidado. 1. Base de datos En primer lugar, se explica y se proyecta por la plataforma Teams, la base de datos que es solicitada desde la EPS, resaltando que esta debe ser diligenciada UNICAMENTE con los datos de las personas mayores afiliados a Capital Salud, con los siguientes cabezotes: - Tipo de documento (escribirlo completo sin comas y sin puntuación). - Número de documento. - Nombres y apellidos completos y con correcta ortografía de acuerdo con el documento de identidad. - Diagnostico principal (solo colocar uno y el principal) - En la columna de Discapacidad, responder solo Si o No. Se aclara que no se debe colocar o escribir "No Aplica". - Especificar la categoría de discapacidad según lo anotado en el cabezote compartido - Número de contacto del celular institucional de la comunidad de cuidado. - Nombre del coordinador como persona encargada o funcionario responsable de la "fundación" - Registrar la Subred a la que pertenece la persona mayor, si no la conocen colocar "Desconocen" - En nombre de la "fundación" anotar el nombre de la comunidad de cuidado - En dirección de la "fundación" anotar la dirección de la comunidad de cuidado. Se aclara que no deben agregar más pestañas adicionales a las que se han explicado y que se enviará vía correo electrónico el cabezote para posterior diligenciamiento por parte del talento humano en cada una de las comunidades de cuidado. Carolina Tapiero pide que se aclare que las comunidades de cuidado no son "Fundación". Se explica que este es un término usado por la EPS por el programa específico que manejan para entidades como las comunidades de cuidado que permite rutas diferenciales y priorización en la entrega de medicamentos e insumos, y

que la funcionaria encargada de este programa está en conocimiento de que se trata de instituciones de la SDIS que no cumple con el carácter o denominación de Fundación.

Se establece la fecha viernes 8 de agosto a las 17:00 plazo máximo para envío de la base ya diligenciada con los datos solicitados al correo electrónico institucional.

2. Canales de solicitud para cada una de las subredes:

A continuación, Andrés Gómez muestra los correos electrónicos compartidos desde Capital Salud los cuales tienen como objetivo facilitar tramites como solicitud de agenda, atención por consulta externa, remisión a especialidades que se encuentren pendientes.

Los correos electrónicos son:

- Subred Centro Oriente:
 Solicitudes a través del siguiente enlace que lleva a una base de datos en Drive.
 Formulario Subred Centro Oriente
- Subred Norte:
 Correo: fundacionessubrednorte@gmail.com
 Nota: La solicitud se realiza vía correo electrónico, pero el agendamiento es presencial.
- Subred Sur Occidente:
 Correo: enlace@subredsuroccidente.gov.co
- Subred Sur:
 Correo: seguimientos.participacion@subredsur.gov.co

3. Respuesta desde el área de operaciones de capital salud:

Shehana Thahir Informa que desde el área de operaciones de capital salud han dado respuesta a algunas de las dudas y preguntas reiterativas desde las diferentes fundaciones que hacen parte del programa. Por lo tanto, se lee la respuesta dada desde la EPS a 2 de estas preguntas:

“1. Cambio de IPS para usuarios fuera de Bogotá sin portabilidad: Existen casos de fundaciones que no se encuentran ubicadas en Bogotá y cuyos usuarios no han realizado el proceso de portabilidad, ya que su permanencia en dichas instituciones es transitoria y, según manifiestan, la Secretaría de Integración Social no permite realizar dicho trámite. En estos casos, algunas fundaciones solicitan el cambio de IPS dentro de la red (por ejemplo, de una Subred Sur a una Subred Norte), aunque los usuarios no residen ni están ubicados en Bogotá. Agradezco su orientación sobre cómo proceder frente a estas solicitudes.
Respuesta: En los casos que mencionas, donde las fundaciones no están ubicadas en Bogotá y sus usuarios no han realizado el proceso de portabilidad debido a su permanencia transitoria, es importante manifestar que para la garantía de servicios deben acudir a la unidad de prestación de servicios con la que registre en el sistema de información de acuerdo con su georeferenciación al momento de la afiliación.
2. Solicitudes de cambio de dirección e IPS con datos posiblemente no verídicos: Hemos recibido solicitudes de cambio de dirección e IPS por parte de fundaciones que

manifiestan ubicarse en Bogotá. No obstante, se tiene conocimiento de que los usuarios no se encuentran realmente en la ciudad, y que la dirección informada podría corresponder a una sede institucional sin presencia real de los beneficiarios. ¿Cómo se debe proceder en estos casos para validar o rechazar dicha actualización?
Respuesta: Si se confirma que la dirección es falsa o los usuarios no residen en Bogotá, se debe denegar la actualización por incumplimiento de los requisitos territoriales (la atención está sujeta a ubicación real).
Y proceder a derivar casos a protección social o ICBF si los usuarios están en condición de vulnerabilidad pero fuera de la jurisdicción (para redireccionarlos a servicios en su territorio real).”

Shehana Thahir aclara durante la reunión que las personas mayores con afiliación a Capital Salud deben permanecer en la IPS asignada en su momento de afiliación en caso de que sean trasladados a una comunidad de cuidado por fuera de la ciudad de Bogotá. Adicionalmente no se debe registrar direcciones falsas o que no correspondan al lugar de residencia o a la dirección correspondiente a la comunidad de cuidado pues esto puede generar retrocesos en la atención en salud de las personas mayores.

4. Ruta establecida para tramite de “Pendientes” y “dificultad logística”

Andrés Gómez explica que en el caso de que se emita una tirilla de pendiente por la no entrega de algún medicamento o insumo desde Audifarma, se debe esperar 48 horas para enviar al correo casosespeciales@capitalsalud.gov.co la notificación de dicho pendiente. Por cada caso individual se debe adjuntar:
1.PDF que incluya:
Fórmula médica, Autorización, Tirilla de pendiente y/o carta de desabastecimiento
2.Archivo Excel consolidado con los siguientes datos:

- Nombre del usuario
- Tipo y número de documento
- Nombre del medicamento, insumo o MIPRES (ejemplo: "Pañal talla S")
- Cantidad requerida
- Número de fórmula
- Fecha del pendiente

En el caso de las dificultades logísticas y carta de desabastecimiento, se deben reportar de INMEDIATO, al correo mencionado.

Carolina Tapiero y Jazmín de Bosque refieren que el trámite actual es dispendioso por lo que se debe realizar un archivo por cada persona, lo que se convierte en muchas ocasiones en más de 100 correos mensuales.

Yeimy Leal, regente de Hogar Casa Santa María, pregunta cuanto tiempo se debe esperar para recibir una respuesta y la ruta a seguir en caso de no respuesta.

Shehana Thahir explica que desde el pasado viernes se estableció en la mesa de trabajo una ruta para estos casos. Se estableció que para los pendientes se debe enviar el correo a las 48 horas, desde entonces Capital Salud gestiona con Audifarma y debe responder el correo en un plazo de 8 días hábiles, a partir del cual Audifarma tiene otros 8 días para la entrega del medicamento o insumo pendiente, Si a los 8 días no se hace efectiva la entrega, desde Capital Salud se hará la solicitud para cambio de proveedor, de esta forma se garantizará la entrega del pendiente antes del vencimiento de la formula.

	Hogar Clarita Santos manifiestan dificultades en los tiempos en los que se avisa desde Audifarma para poder reclamar las autorizaciones, especialmente por el tiempo de desplazamiento que se tiene desde algunas comunidades de cuidado. 5. Banco de dudas Andrés Gómez y Shehana Thahir le explican a los asistentes que a partir de la fecha se va a asistir desde el equipo técnico a una mesa de trabajo acordada con los referentes de capital salud encargados de estos trámites de las personas mayores en atención en las comunidades de cuidado. En esta mesa de trabajo se acordó una reunión presencial en donde participarán 2 personas del talento humano de cada una de las comunidades de cuidado y para agilizar la logística y organizar la información se compartirá un forms de Google en dónde se busca recopilar las dudas e inquietudes que se tengan en relación a los trámites administrativos de capital salud EPS. No se ha establecido aun la fecha ni lugar de dicha reunión. Shehana Thahir explica que el forms cuenta de 3 preguntas - Nombre de la persona que diligencia el formato y qué hace parte del talento humano de la comunidad de cuidado - Comunidad de cuidado a la que pertenece - Un espacio para describir de forma concreta y clara la pregunta duda o inquietud en relación a los trámites administrativos de la EPS Capital Salud Se establece como fecha máxima viernes 8 de agosto a las 5:00 de la tarde el envío o diligenciamiento de este forms. Vía correo electrónico se enviará ayuda de memoria el día de hoy, cabezote correspondiente a la base de datos solicitada por capital salud, link del formato forms de Google para el banco de preguntas Siendo las 16:00 se da por terminada la reunión

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Ver lista de asistencia		

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Enviar base de datos con la información solicitada y diligenciar el forms de banco de dudas	Coordinación de cada comunidad de cuidado	Viernes 08 de agosto de 2025, 17:00 horas.
	Enviar cabezote correspondiente a la base de datos y link de forms para banco de dudas	Andrés Gomez	06/08/2025
	Enviar ayuda de memoria a correos de coordinación de las comunidades de cuidado	Shehana Thahir	07/08/2025

Próxima reunión	No aplica
Elaboró	Shehana Tahir y Andrés Gómez-Profesionales equipo técnico, servicio comunidad de cuidado

Listado de asistencia

Marca temporal	Nombre Completo	N° de identificación	Comunidad de Cuidado Participante	Rol	Correo electrónico	N° de celular
6/08/2025 13:31:35	ANDRES GOMEZ	1013621835	EQUIPO TÉCNICO	PROFESIONAL	aagomezs@sdis.gov.co	3118241617
6/08/2025 15:46:11	Karen Yuliana Vargas Barrera	1006552524	Hogar Casa santa María	Regente de Farmacia	kajuva0309@gmail.com	3044101958
6/08/2025 15:46:20	Heimy Rocío Briceño Real	52201086	Comunidad de cuidado hogar casa santa María	Auxiliar de enfermería	heimyreal80@gmail.com	3046602684
6/08/2025 15:46:45	Luisa Villalba	1069768745	Los Robles	Enfermera	Lvillalba@udca.edu.co	3113950374
6/08/2025 15:46:47	Lady Tatiana Nomesqui	1024471371	Los Robles	Trabajadora social	lnomesquigarcia@gmail.com	3212124548
6/08/2025 15:46:50	Jazmin Patricia Delgado Benav	1087008171	Comunidad de cuidado El Bosque	Enfermera	jazbenavides526@gmail.com	3116306330
6/08/2025 15:47:47	Ana Correa Ballen	39685114	Caminos de vida Chinauta	Regente de Farmacia	anamariacorrea2009@gmail.co	3118313721
6/08/2025 15:47:52	Miguel Angel Rivera Mora	93155057	Hogar Francisco y Clara	Enfemero Profesional	enfermeromigue85@gmail.com	3176796106
6/08/2025 15:48:19	Teddy Anderson Riaño Chavarr	1015434731	Comunidad de Cuidado El Bosque	Trabajo Social	teddy.tsocial@gmail.com	3142347755
6/08/2025 15:49:14	Shehana Thahir Silva	1113659334	Equipo técnico	Profesional	jthair@sdis.gov.co	3188371679
6/08/2025 15:50:14	Jorge Ivan Londoño	80112244	Comunidad de Cuidado el Bosque	Enfermero	enfermeriabosque1@gmail.con	3204822335
6/08/2025 15:51:05	Gerson Orjuela Herrera	79879243	Comunidad de Cuidado el Bosque	Enfermero	gorjuela.sdis@gmail.com	3208992681
6/08/2025 15:51:35	CARLOS ANDRES RENDON RE	1072426718	CAMINOS DE VIDA	ENFERMERO PROFESIONAL	carlosr31.1991@gmail.com	3016732952
6/08/2025 15:51:43	leidy johana gonzalez vanegas	52492409	san jose chinauta	regente	regenciasanjose@gmail.com	3124225722
6/08/2025 15:52:09	Carolina Martínez	1069730127	La Fortuna	Enfermera Jefe	Karo-yf08@hotmail.com	3144355976
6/08/2025 15:52:11	Wendy Tabares Sandoval	1030606687	El Bosque	Regente Farmacia	wytabares@gmail.com	3102991053
6/08/2025 15:52:24	Jenny paola Martínez Jiménez	52666896	Hogar Clarita Santos	Regente de farmacia	Enfermeriacasalaesperanza@g	3504398050
6/08/2025 15:53:00	Diana Fernanda Moreno Gonzá	1019075828	La Macarena	Regente de farmacia	Lau.dia.samu@hotmail.com	3022910069
6/08/2025 15:53:10	vanesa cobos	1069730755	san jose chinauta	auxiliar tramites	tramitessanjose1@gmail.com	3004813665
6/08/2025 15:54:08	Laura Beltrán Rodríguez	1020820149	El bosque	Jefe de enfermería	Lsbeltran1@fucsalud.edu.co	30005524011
6/08/2025 16:06:49	Alejandro Pineda	1023884603	Bello horizonte	Regente de farmacia	lapineda@unimonserrate.edu.c	1023884603
6/08/2025 16:08:42	Maria Camila Rivera García	1016034335	CC Hogar Casa Santa María	trabajadora social	camilarivera.ts@gmail.com	3228784208
6/08/2025 16:20:03	Fabio Marin	7313640	Bello Horizonte	Planta	fmarinr@sdis.gov.co	3178661989
6/08/2025 16:29:50	Nancy Adriana Arias Olarte	53099948	Comunidad de Cuidado El Bosque	Enfermera	enfermeriabosque1@gmail.con	3115670602
6/08/2025 17:00:59	Carlos Iván Pulido Pasaje	79904304	Bello Horizonte	Enfermero Profesional	capupa8@gmail.com	3203446121
6/08/2025 17:06:38	Jeimmy Yamile faura Rodrígue:	1014211749	Comunidad de cuidado de chipaque	Regente de farmacia	faurita120690@gmail.com	3125627132